



EUROPEAN COMMISSION
CONSUMERS, HEALTH, AGRICULTURE AND FOOD EXECUTIVE AGENCY

Consumers

correo electrónico: *ask+request-7304-6c474196@asktheeu.org*

Asunto: Su solicitud de acceso a documentos – Ref. Ares (2019)5963657

Estimada Sra. Rojas Paz:

Nos dirigimos a usted en relación con su correo electrónico con fecha de 19/09/2019 en el que solicita el acceso a determinados documentos, registrado el 25/09/2019 con la referencia mencionada.

Lamentamos comunicarle que CHAFEA no posee ningún documento que corresponda a la descripción que figura en su solicitud.

De conformidad con el artículo 2, apartado 3, del Reglamento n.º 1049/2001, el derecho de acceso tal y como se define en dicho Reglamento solo se aplica a los documentos que obren en poder de la institución.

Al no poseer ningún documento que corresponda a la descripción dada en su solicitud, la CHAFEA no puede tramitarla.

De conformidad con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento n.º 1049/2001, tiene usted derecho a presentar una solicitud confirmatoria a CHAFEA para que esta reconsidere su postura.

Dicha solicitud confirmatoria deberá enviarse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la recepción de la presente carta, a la Directora de CHAFEA en la siguiente dirección:

European Commission
Consumers, Health, Agriculture and Food Executive Agency (CHAFEA)
For the attention of Véronique Wasbauer, Director

European Commission,
CHAFEA
DRB-A3/041
L-2920 Luxembourg

or por correo electrónico a: CHAFEA-ACCESS-DOCUMENTS@ec.europa.eu

Le saluda atentamente,

Gilda Capuano
Jefa de Unidad
(e-signed)